



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: AMPARO SARRIA SANDOVAL
ACCIONADO: JUZGADO 6° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CALI
RADICACIÓN: 003-2019-00111-00
DESPACHO: JUZGADO 6° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto N° 3920 del 7 de Noviembre de 2.019 y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 012-2018-00208-00): MANUEL ALFREDO PACHON ALVARADO (Demandante) Contra JULIO CESAR MOSQUERA CABRERA y OTROS (Demandados)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al Sr. **MANUEL ALFREDO PACHON ALVARADO** (Demandante dentro del proceso 012-2018-00208-00) Contra **JULIO CESAR MOSQUERA CABRERA, AMPARO SARRIA SANDOVAL y CARLOS GREGORIO CIFUENTES GARCIA** (Demandados dentro del proceso 012-2018-00208-00), **JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL** (Juzgado Origen), **CESAR AUGUSTO LOZANO PEREZ** (Apoderado del Demandante), **CALIPARKING MULTISER S.A.S.** (Parqueadero y Ubicación del Vehículo), **JHON FRANCINI TOBÓN ECHAVARRÍA** (Curador Ad-Litem de los demandados); lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto N° 3920 del 7 de Noviembre de 2.019, que en lo pertinente dice: "(...) **PRIMERO.- ADMITIR** la acción de tutela para la protección de los derechos fundamentales al debido proceso, acceso a la administración de justicia y a la igualdad interpuesta por AMPARO SARRIA SANDOVAL, actuando a nombre propio, en contra del JUZGADO 6° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, y MANUEL ALFREDO PACHON ALVARADO... **TERCERO.- ORDENAR** al JUZGADO 6° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, que deberá disponer de manera inmediata la NOTIFICACIÓN DE LA ADMISION Y VINCULACIÓN de la presente acción de tutela a los sujetos procesales y terceros intervinientes en el proceso identificado con la radicación No. 76001-4003-012-2018-00208-00, e igualmente deberá remitir a este Despacho las constancias de notificación...NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE (Fdo.) **ADRIANA CABAL TALERO** Juez."

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2.019, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, 14 de Noviembre de 2.019

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

